

CAPÍTULO IV

POLÍTICAS ANTI-POBREZA DURANTE LA PRESIDENCIA DE CHÁVEZ. PLAN BOLÍVAR 2000

Chávez consiguió ser elegido a finales del 1998, y su propuesta se estructuró básicamente con tres promesas: *primero*, romper con el viejo sistema político de Venezuela, conocido como ¿puntofijismo?, llamado así por el lugar Punto Fijo, en el cual los democristianos (COPEI) y los socialdemócratas (Acción Democrática) firmaron un acuerdo para delimitar el sistema político de Venezuela a una competición entre tres partidos AD - COPEI - URD. *Segundo*, Chávez prometió acabar con la corrupción. Y *tercero*, prometió aliviar la pobreza en Venezuela.

Sin embargo, en 1999, el primer año de Chávez en el poder, lo dedicó a romper con el puntofijismo por medio de una nueva Constitución, y al quedar demostrada la insuficiencia de la Administración Pública concentró sus esfuerzos en la única institución en Venezuela que poca participación había tenido en la promoción del bienestar social: El Ejército. Así ordenó diseñar programas que beneficiasen a los pobres con la ayuda de todas las divisiones del Ejército. El nombre para el programa civil-militar fue "Plan Bolívar 2000". Cada división del Ejército de Venezuela desarrolló un programa diferente y para sectores específicos en el marco de un programa más amplio.

En particular, la Fuerza Aérea desarrolló un plan para transportar gratis a gente que no podía permitirse viajar a diferentes partes del país, pero que lo necesitaban urgentemente. La Marina desarrolló el Plan

Pescar 2000, que incluyó la reparación de frigoríficos, la organización de cooperativas y la enseñanza de cursos.

La Guardia Nacional también se involucró en la actividad policial, particularmente en aquellas áreas donde la presencia del Estado era mínima. Otro programa formulado es el Plan Avispa, organizado también por la Guardia Nacional, para construir casas para los pobres. El "Plan Reviva", era similar, pero con la excepción de que en lugar de construir casas desde cero, implicaba la reconstrucción o remodelación de casas en mal estado. Otros aspectos del Plan Bolívar 2000 incluían redistribuir comida a áreas remotas del país.

Específicamente el Plan Bolívar 2000, generó mucha polémica durante sus tres años de existencia, desde 1999 a 2001. Pero quizás la crítica más importante erigida en su contra es a decir la deficiente gestión y su poca transparencia. Debido a ello se levantaron muchos cargos de corrupción en contra de los funcionarios a cargo del programa y ha sido sometido a investigaciones ante las instancias de fiscalización y control correspondientes.

Sin embargo, en el año de la existencia del programa, el Plan Bolívar 2000 reparó miles de escuelas, hospitales, clínicas, casas, iglesias y parques. Más de dos millones de personas recibieron tratamiento médico. Se abrieron cerca de un millar de mercados con precios populares, se vacunó a más de dos millones de niños, y se recogieron miles de toneladas de basura, sólo por nombrar unos pocos resultados del programa.

Sin duda una gran parte del programa se basó en soluciones de contingencia, donde los funcionarios públicos y las fuerzas militares identificaban un problema social, y entonces intentaban averiguar cómo resolverlo en el corto plazo. Aunque ésta es una crítica válida, se debe evaluar el programa en el contexto de una fuerte falta de recursos, dado que en el año 1999 había una recesión económica en Venezuela. Además, hacia el final del año sucedió el desastre de Vargas, en el cual diez mil personas murieron en el lodo y más de cien mil se quedaron sin hogar, con unos daños estimados en una apreciación muy general en unos 4 billones de dólares.

Considerando la gravedad del problema, la falta de recursos, y que además el gobierno estaba concentrado en la reforma de la Constitución, el Plan Bolívar 2000 obtuvo, no obstante, un importante impacto positivo sobre la pobreza, lo cual probablemente haya elevado el IDH del país.

Ahora bien, no fue sino hasta los años 2001 y 2002, cuando el gobierno de Chávez fue capaz de concentrarse más en una política macroeconómica general para disminuir la pobreza. Los elementos más importantes de este plan estuvieron dirigidos a reducir la inflación, diversificar la economía e incrementar los beneficios a través de fuentes que no provinieran del petróleo. La mayor parte de estos objetivos también fueron parte de gobiernos anteriores, de una u otra forma. Sin embargo, casi todos los gobiernos anteriores no consiguieron cumplirlos. Aun hay que esperar para saber si el Gobierno Chávez, con la preocupación demostrada y la oportunidad de continuar los programas sociales puede cumplir con éxito los objetivos previstos.

Con respecto al programa dedicado específicamente a combatir la pobreza en el corto plazo, 2002 fue otro año de crisis, debido a un intento de golpe, tres huelgas generales lideradas por los empresarios y la paralización y sabotaje de la industria más importante del país, la industria petrolífera que arrojó pérdidas incalculables y en una aproximación ligera se le estima en unos 11 mil millones de dólares. Como resultado, el gobierno pudo dedicar pocos recursos a programas específicamente anti-pobreza, más allá de los programas en curso sobre los cuales ya se venía trabajando. Las políticas actuales, o quizás las políticas a medio plazo (junto con las políticas macroeconómicas, que son a largo plazo), incluyeron programas de reforma de tierra urbana y rural, programas de microcréditos, el aumento del gasto en educación primaria, y esfuerzos por promover cooperativas a lo largo del país.

Aunque todavía es muy temprano para juzgar la efectividad a largo plazo de estos programas para luchar contra la pobreza, es un hecho generalmente reconocido entre los estudiosos del tema que la redistribución de la tierra, la provisión de oportunidades educativas, y la promoción de pequeñas empresas privadas, puede ayudar a la gente a salir de la pobreza. En tal sentido y en un rápido vistazo a cada una de estas medidas, podemos observar en parte cual ha sido el desempeño.

La Economía Social.-

El proyecto de economía social del gobierno de Chávez no es solamente una medida anti-pobreza, sino que constituye un elemento claramente central en el proyecto bolivariano del Presidente. El proyecto está diseñado sólo para disminuir la pobreza, sino que es un elemento

central para crear una sociedad más igualitaria, más democrática y más solidaria. El sitio web del Gobierno sobre economía social la define incluyendo los siguientes elementos:

La economía social es una alternativa económica donde se ejercen las prácticas democráticas y de autogestión. Está dirigida por modos de trabajo basados en la colaboración y no en la percepción de salarios. La propiedad de los medios de producción es colectiva (excepto en el caso de microempresas). Se basa en la distribución equitativa de las ganancias. Es solidaria con el entorno en la cual se desarrolla. Se aferra a su propia autonomía frente a los centros de monopolio de poder económico o político. La definición anterior es probablemente una idealización, ya que está escrita por un equipo dirigido por el antiguo ex Ministro de Planificación y Desarrollo Felipe Pérez y el Vice-Ministro para planificación local Roland Denis, quienes fueron despedidos de sus puestos a principios de 2003. En términos generales el proyecto de economía social del gobierno de Hugo Chávez se redujo a la promoción de cooperativas y microcréditos.

El programa de microcréditos sigue en muchos aspectos el modelo del Banco Gramee de Bangladesh y se fundamenta en diferentes instituciones. En primer lugar, hay varios bancos dedicados a los microcréditos, tales como el Banco de La Mujer, BANDES (Banco de Desarrollo Económico y Social), BANFOANDES (Banco de Fomento Regional Los Andes) y el Banco del Pueblo. Luego hay instituciones como el Fondo para el Desarrollo de Microcréditos y el Ministerio de Desarrollo de la Economía Social. También hay una controvertida Ley bancaria que

exige a todos los bancos convencionales dedicar cierto porcentaje de sus préstamos a microcréditos.

Entre 2001 y 2004, han sido repartidos de 50 millones de dólares en microcréditos por los bancos nombrados anteriormente. Entre el Banco de La Mujer y el banco del Pueblo han dado 70.000 microcréditos.

Para el presente año 2005, el gobierno pretende triplicar el programa de microcréditos, según el Ministro de Economía Social, Nelson Merentes. Los bancos públicos y privados también repartieron microcréditos, por un total de 75 millones de dólares sólo durante el mes de septiembre de 2003.

Entre los más importantes beneficiarios del programa de microcréditos están las cooperativas, que representan la segunda columna en el proyecto de economía social del gobierno. Mientras Venezuela tenía sólo cerca de 800 cooperativas cuando el gobierno de Chávez llegó al poder, se estima ahora que hay alrededor de 40.000, un incremento de cincuenta veces más. La promoción activa de cooperativas no sólo impulsa al pequeño sector empresarial, que es el mayor generador de nuevos empleos en una economía, sino que además, proporciona una mayor igualdad ya que los miembros de las cooperativas comparten sus ingresos mucho más equitativamente que en un negocio convencional.

Misión Mercal como Programa de Avance en el Sector Social.-

Finalmente, existe la Misión Mercal, que es una red para distribuir alimentos a través del país, ligeramente por debajo de los precios de

mercado en supermercados respaldados por el Gobierno. El concepto de este programa surgió en parte como resultado de la huelga general promovida por la patronal de diciembre de 2002, que paralizó en gran medida la distribución de comida. Como consecuencia de ello, el gobierno Chávez decidió establecer una red de distribución de alimentos patrocinada por el Estado. El programa comenzó lentamente, de tal manera que en noviembre de 2003 había menos de 100 en todo el país. Sin embargo, el Gobierno ha venido acelerando la construcción de estos supermercados, y ha duplicado la cantidad para diciembre, e incrementando diez veces alcanzando los 2.000 establecimientos en febrero de 2004.

La Oposición por supuesto critica también este programa, aduciendo que los mercados MERCAL menoscaban el sector privado. Este es probablemente el caso en situaciones donde un mercado MERCAL es situado junto a un supermercado normal. No obstante, al igual que con el programa Barrio Adentro, los mercados MERCAL están ideados para atender áreas desatendidas actualmente por el sector privado. Así, el impacto que éstos tendrán en el sector privado probablemente no será tan grande. (Ver Cuadro N° 5)

La Seguridad Alimentaria.-

La Comisión de Seguridad Humana sostiene que el funcionamiento adecuado de los mercados, al igual que es establecimiento de instituciones fuera de ellos, son clave para la erradicación de la pobreza en Venezuela. Es preciso intensificar los esfuerzos por asegurar niveles de vida sostenibles y seguridad, basada en el trabajo, para todos. Este

COMPRAS REGIONALES

CONCEPTO	PROMEDIO (T/ DÍA)
Febrero 2005	380
Marzo 2005	501
Abril 2005 (*)	532

INVERSION EN COMPRAS REGIONALES

INVERSION (Bs.)	2004	2005*
MILLONES DE BOLIVARES	83.093	94.090

(*) cierre al 04 de abril de 2005

informe describe una serie de medidas con las cuales el gobierno busca impulsar la seguridad económica y alimentaria de la población.

El diciembre de 1999, se aprobó la base constitucional que impulsa la seguridad agro-alimentaria en el país, luego de un intenso proceso constituyente en el que participaron importantes sectores de la sociedad civil organizada. Posteriormente, en noviembre de 2001, se promulgó por Decreto con fuerza de Ley uno de los instrumentos para el desarrollo constitucional, denominado "Ley de Tierras y Desarrollo Agrario". Este decreto se constituyó en una de las razones para la agudización de las contradicciones entre el gobierno y la oposición y, por ende, estuvo en la base del fracasado "golpe petrolero" del 11 y 12 de abril de 2002.

El gobierno puso en particular énfasis en el área alimentaria, una vez que se confirmó la alta dependencia de las importaciones en este rubro y de la concentración del abastecimiento nacional en manos de grandes grupos económicos y, en consecuencia, de la excesiva centralización de la distribución de los alimentos básicos. Quedó claro para el gobierno nacional e importantes contingentes de los sectores populares organizados del país que tal situación se constituida en un elemento de inseguridad y, por tanto, altamente desestabilizador en el plano político y social. Por lo que se hacía necesario, a decir del Ministro de Planificación y Desarrollo actual, avanzar rápida y prioritariamente en la corrección de este aspecto de la seguridad humana.

Marco Constitucional de la Seguridad Agroalimentaria.-

Ya con anterioridad, la Constitución de 1999 había contemplado en el Título IV, Capítulo I, denominado "Régimen Socio Económico y la

Función del Estado en la Economía”, en sus artículos 305, 306 y 307, las bases para un profundo desarrollo rural integral, capaz de garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Así, en el artículo 305, se lee: “El Estado promoverá la agricultura sustentable, como base estratégica del desarrollo rural integral y, en consecuencia, garantiza la seguridad alimentaria de población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria deberá alcanzarse desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuáticas. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la nación. A tales fines el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola (...) El Estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladores de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos por la Ley”.

El artículo 306 agrega: “El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, igualmente fomentará la actividad

agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”.

Por lo demás, en el artículo 307, se señala que: “El régimen latifundista es contrario al interés social. La Ley dispondrá lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando igualmente las tierras de vocación agrícola. Los campesinos o campesinas y demás productores o productoras agropecuarios tienen derecho a la propiedad de tierra, en los casos y formas asociativas y particulares de propiedad y velará por la ordenación sustentable de las tierras de vocación agrícola para asegurar su potencial agroalimentario”.

Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Los artículos constitucionales que se establecen en este Decreto con fuerza de Ley fueron aprobados el 13 de noviembre de 2001. En su exposición de motivos se expresa: “El valor del ámbito agrario no se limita a los efectos económicos beneficiosos sobre la producción nacional, sino que trasciende dicha esfera y se ubica dentro de la idea, mucho más integral, del desarrollo humano y social de la población (...) regímenes contrarios a la solidaridad social, tales como el latifundio, son expresamente condenados (...) por nuestra Constitución (...) siendo que (...) otras de las finalidades del nuevo marco legal es el aseguramiento de la biodiversidad, la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentarios, y la seguridad agroalimentaria de la

presente y futuras generaciones (...) se busca, por tanto, el desarrollo de una producción agraria con fines no meramente económicos sino primordialmente como el medio fundamental de atender de manera efectiva y eficiente la demanda alimentaria de la población del país”.

Así, en el Título I de las Bases del Desarrollo Rural Integral. Capítulo I. Artículo 1, se formula lo siguiente: “El presente Decreto Ley tiene por objeto establecer las bases del Desarrollo Rural Integral y sustentable, entendido este como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa. Eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentaria de la presente y futuras generaciones”.

La Comisión de Seguridad Humana también ha hecho lo suyo y señala que: “el acceso a la tierra, el crédito, la educación y la vivienda, especialmente para las mujeres pobres, tiene una importancia crítica. “Por eso es pertinente destacar el contenido el artículo 14 del Decreto: “Son sujetos beneficiarios preferenciales de adjudicación de acuerdo con los términos del presente Decreto Ley, las ciudadanas que sean cabeza de familia, que se comprometan a trabajar una parcela para manutención de su grupo familiar e incorporación al desarrollo de la Nación. A las ciudadanas dedicadas a la producción agrícola se les garantizará un subsidio especial alimentario pre y post natal por parte del Instituto de Desarrollo Rural”.

El artículo 19 prevé finalmente que: “Se reconoce el conuco como fuente histórica de la biodiversidad agraria. El Ejecutivo Nacional promoverá, en aquellas áreas desarrolladas por conuqueros, la investigación y la difusión de las técnicas ancestrales de cultivo, el control ecológico de plagas, las técnicas de preservación de suelos y la conservación de los germoplasmas en general”.

Políticas Relativas a la Seguridad Alimentaria.-

A efectos de materializar el marco legal arriba señalado, el Instituto Nacional de Tierras y Desarrollo Agrario (INTI), de manera participativa, aceleró el denominado Plan Zamora como respuesta al “golpe petrolero”. Entre marzo y diciembre de 2003, se adjudicaron cerca de 2.268 kilómetros cuadrados de tierras para la producción, a través de 9.000 Cartas Agrarias, que han permitido poner en marcha 35 Fondos Zamoranos (establecimientos agrícolas) que beneficiaron a 60.000 familias. Todo ello se llevó a cabo en tan sólo diez meses e impactó significativamente en la situación prevaleciente en el país desde 1997.

El presidente del INTI informó que, además de la entrega masiva de tierras, se ha articulado con el Fondo de Desarrollo Agrícola, Forestal y Pesquero el otorgamiento de créditos para lograr la producción de las mismas, para infraestructura productiva y maquinarias.

Por lo demás, el gobierno nacional tomó la decisión de dar un nuevo impulso al Programa de Alimentos Estratégicos, creado en abril de 1996, e impulsó, además, el Programa Mercal a partir de abril de 2003. Ya antes, en marzo del mismo año, se había creado el Plan Especial de Seguridad Alimentaria. A los efectos, en noviembre 2003, el Presidente

creó una Comisión Nacional de Abastecimiento Agroalimentario (Misión Mercal) adscrita al Ministerio de Agricultura y Tierras.

El sector agroalimentario y las campañas en desarrollo.-

A comienzos de enero 2004, los campesinos y campesinas de Venezuela, acompañados por las organizaciones indígenas y otros sectores organizados de la sociedad civil, iniciaron una campaña dirigida a lograr que el Banco Central de Venezuela ponga a disposición del financiamiento agrícola USD 1.000 millones. Los fondos saldrían de las reservas internacionales que controla el Banco Central y que alcanzan a más de USD 21.000 millones. Se considera que USD 14.000 millones bastarían para respaldar la economía, por lo cual una parte del excedente podría colocarse al servicio del desarrollo rural integral y de la superación de la inseguridad agroalimentaria.

El Banco de Desarrollo de La Mujer (BanMujer), creado por el presidente Chávez por Decreto Ley del 8 de marzo de 2001 como una institución micro financiera pública, se propuso también asignar una proporción creciente de sus recursos micro financieros entre 2003 y 2008 al sector agrícola, tanto animal como vegetal. De manera que para 2004, esta proporción alcanzará aproximadamente a 16% del total estimado para el año.

La Misión MERCAL, basa su filosofía de acción en los principios que en Alma-Ata se establecieron con relación a la atención primaria en alimentación, los cuales orientan el funcionamiento de éste programa y que a la vez producen los retos que le corresponde enfrentar, para hacer de ésta política del Estado Venezolano un programa sostenible.

La participación de la comunidad y la acción intersectorial se reconocen como fortalezas de la Misión, sin embargo, será necesario, como primer reto, evaluar si los indicadores como los de mortalidad, morbilidad, años de vida perdidos o años de calidad de vida ganados, reflejan que las necesidades de los diversos subgrupos poblacionales han sido satisfechos o se proyectan hacia esa meta y que las evidencias muestran como se minimizan las disparidades que se presentan por clase social, en salud en Venezuela.

El segundo reto, consiste en vencer las barreras del sistema tradicional de salud, que se organiza a partir de la oferta de servicios y no a partir de las necesidades de la población, por tanto, la interrogante se plantea en cómo el Instituto Nacional de Tierras (INTI) rescatará la rectoría de la política alimentaria en el país, y logrará incorporar a la Misión como parte estructural del mismo, con un sistema de gestión de reformatión sanitaria realmente eficiente y compartida entre la Misión y el resto de la estructura de servicios. Además, de convertir a la Misión en la forma de organizar los grupos, sin que el sistema burocrático del Ministerio la absorba y la paralice.

La Misión, organiza la asistencia alimentaria de forma integral, pero actualmente consigue dificultades en vincular la prevención, la atención a la población desnutrida con el resto de la estructura, es decir, comedores heredados del ministerio antes que la nueva Constitución ordenará la creación del Sistema Público Nacional Agroalimentario.

La Misión, genera cantidad de información que a nivel operativo no es compartida con el resto de la red de servicios instalados, incluso la

Misión encuentra poco apoyo, a nivel operativo, en establecer un sistema de referencia y centra referencia con esas instituciones.

Tercer reto, la Misión crea las condiciones necesarias para asegurar un suministro de servicios a las comunidades mayormente conformadas por personas pobres y grupos excluidos que se apropiaron de este programa y se han convertido en el motor de su desempeño, no obstante, se hará necesario prolongar este servicio, a grupos de clase media y media alta que han estigmatizado este programa como una dádiva a las clases populares, establecida con fines de adoctrinamiento ideológico y electorales desestimado que es una Misión que intenta saldar la deuda acumulada que en materia alimentaria se tiene con el país, procurando mayor posibilidad de acceso a los servicios de salud alimentaria y formando la equidad de oportunidades entre las diferentes clases sociales.

Cuarto reto, la Misión a través del convenio establecido con la República de Cuba intenta garantizar la sostenibilidad de la Misión, pero se hará necesario un programa razonable de financiamiento y fortalecer la política programada de sustitución del recurso humano cubano por recursos venezolanos, que de hecho, se están formando para adelantar programas alimenticios con el compromiso de convivir como lo hacen los profesionales cubanos, en las comunidades donde solidariamente realizan sus actividades.

Por último, y sin que esto signifique la ausencia de otros retos, se hace necesario establecer programas de evaluación del desempeño para medir resultados, efectos colaterales, costo, eficacia y el poder de

resolución que brinda la infraestructura de la Misión, con el fin de evitar posibles estancamientos de ésta propuesta que revoluciona paradigmáticamente la forma en como actualmente se ejerce la política agroalimentaria en Venezuela.

GLOSARIO

- BIEN:** Se define como un todo medio tangible capaz de satisfacer una necesidad, tanto de los individuos como de la sociedad.
- CAPITAL:** Constituye los bienes duraderos que produce una economía para producir otros bienes; entre estos se pueden citar: las máquinas, las carreteras, la aceras, los edificios, los automóviles entre otros.
- DEMANDA:** Es la cantidad de un bien o de un servicio que los consumidores están dispuestos a comprar a un precio y en un período determinado.
- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:** El modelo de esta democracia es la defensa de la maximización de algunos valores de la tradición democrática considerados más importantes, los únicos: la igualdad contenida fundamentalmente en su dimensión material, la participación y el autogobierno.
- DESARROLLO ENDÓGENO:** Se refiere al desarrollo, aunque no exclusivamente, a los recursos localmente disponibles tales como: tierra, agua, vegetación, animales, conocimientos y cultura local y la forma con que los pueblos se han organizado. El desarrollo endógeno trata de utilizar la dinámica de estos recursos locales y mejorando así la diversidad cultural, bienestar humano y la estabilidad ecológica.

ECONOMÍA: Es la ciencia social que estudia la manera ñeque las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlas entre los diferentes individuos que conforman dicha sociedad.

EQUILIBRIO ECONÓMICO: Es la situación de uno o varios países, caracterizada por la igualdad entre los volúmenes de oferta y demanda en los mercados de bienes, capitales y trabajo; así como una tendencia al retorno de la estabilidad y por la interdependencia de distintos mercados.

ESCASEZ: Es un concepto relativo, en el sentido de que existe un deseo de adquirir una cantidad de bienes y servicios mayor que lo disponible. Podría definirse como la limitación de recursos para satisfacer necesidades crecientes.

FACTORES DE PRODUCCIÓN: Son los elementos básicos utilizados en la producción de bienes y servicios. Estos son la tierra, el trabajo y el capital.

LEY DE LA DEMANDA: "Cuanto mayor es el precio de un producto, menor será la cantidad demandada del mismo; cuanto menor sea su precio, mayor será la cantidad demandada".

LEY DE LA OFERTA: "Las cantidades ofrecidas de un bien varían en relación directa con su precio".

MACROECONOMÍA: Se ocupa del estudio del funcionamiento de la economía en su conjunto. Su propósito es obtener una visión simplificada de la economía, pero que a la vez permita actuar sobre la actividad económica de uno o varios países determinados.

MERCADO: Es toda institución social en la que los bienes y servicios, así como los factores productivos se intercambian libremente.

MICROECONOMÍA: Es aquella parte de la teoría económica que estudia el comportamiento de las unidades tales como: los consumidores y las empresas, además de las industrias y las interrelaciones entre los mismos.

MISIONES: Son un modelo de desarrollo armónico de integral emprendido por la Revolución Bolivariana, garantiza alcanzar la independencia con igualdad y justicia social.

MONOPOLIO: Es un mercado en el que solo hay un vendedor que tiene la capacidad para determinar el precio.

NECESIDADES: Se entiende por necesidad a la sensación de carencia que puede ser cubierta mediante un bien o un servicio determinado. Entre sus atributos están: son ilimitadas en número, compiten entre si y son complementarias.

- OFERTA:** Es la cantidad de un bien o servicio que los sujetos económicos están dispuestos a vender a un precio en un mercado y en un momento determinado.
- OLIGOPOLIO:** Es aquel mercado en el que la mayor parte de las ventas las realizan unas pocas empresas, cada una de las cuales es capaz de influir en el precio de mercado con sus propias actividades.
- PRECIO:** El precio de un bien es su relación de cambio por dinero.
- RIQUEZA:** Es el valor de un país, es el valor neto de sus activos tangibles, conocidos también como físicos, y de sus activos financieros.
- SERVICIO:** Se define como todo medio no tangible capaz de satisfacer una necesidad, tanto de los individuos como de la sociedad.
- TIERRA:** Este término abarca los recursos naturales, y representa los dones de la naturaleza utilizados con fines agrícolas, industriales o habitacionales.
- TRABAJO:** Es el tiempo que se dedica a la producción de bienes y servicios, mejor conocido como la mano de obra.
- VALOR:** El valor de las cosas es un término relativo que viene dado por la combinación de dos conceptos: la utilidad y la escasez subjetiva. La primera se define como la

capacidad que un individuo asigna a un determinado bien para satisfacer una necesidad específica en un momento dado. Y la segunda como la cantidad o abundancia que tiene un determinado bien.

CONCLUSIÓN

A manera de síntesis, hemos tratado de establecer aquí un análisis de un tema fundamental que resulta trascendente en el espacio de la política democrática y que constituye un marco Metodológico, tentativo para definir los Programas Agroalimentarios como estrategia de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Nacional del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

Sí recapitulamos acerca del desarrollo, la concepción política que venimos considerando tiene múltiples connotaciones, y de alguna manera el desarrollo, aunque no trata exclusivamente de los recursos localmente disponibles, tales como: tierra, agua, vegetación, animales, conocimiento y cultura local, resulta muy importante la forma en que la sociedad venezolana está siendo organizada. Dicho desarrollo trata en todo caso de optimizar la dinámica de estos recursos locales, mejorando, así la diversidad cultural, poniéndolos al servicio y el bienestar humano y la estabilidad democrática.

Los modelos de desarrollo Nacional – Regional – Distrital en Venezuela, entre otras pautas, fijan: los parámetros generales que sirven de marco de referencia especial a los planes de desarrollo de mediano y corto plazo adoptados por el Estado, y las grandes directrices respecto al uso del territorio, sus recursos y potencialidades; la localización de las principales actividades económicas; lineamientos generales del proceso revolucionario; las políticas regionales para la administración de los recursos naturales, la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

Estas políticas trascienden el ámbito circunstancial e involucran a instancias estratégicas de los sectores industria, comercio y economía, dentro de un enfoque de desarrollo rural, para alcanzar objetivos de bienestar y calidad de vida, especialmente en las zonas deprimidas. La investigación nuestra ha intentado presentar los nuevos retos que enfrenta la agroindustria rural de la región, ante los cambios inherentes al proceso de globalización, los cuales obligan a elevar la competitividad, de los empresarios rurales para acceder a mercados más amplios. Asimismo, se trata de revalorizar la agroindustria rural como actividad generadora de empleos y que permite elevar los ingresos de la población rural, mejorando las condiciones de vida en la región.

Los estudios de caso y diagnósticos de la agroindustria rural (AIR) realizados en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela viene generando elementos de análisis que permiten tener una visión de la agricultura rural más empresarial, incluyendo aspectos técnicos, administrativos y comerciales. Dichos elementos de análisis, al ser incluidos dentro de un contexto de formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, puede enriquecer, ampliar y expandir la tarea de técnicos, promotores y políticos.

De otro lado, hemos analizado nuevos aspectos en la reflexión conceptual que se están dando a los programas de alimentos estratégicos, creado en abril del año Mil Novecientos Noventa y seis (1996), e impulsó, además, el Programa Mercal a partir de abril de 2003. Ya antes, en marzo del mismo año, se había creado el plan especial de Seguridad Alimentaria, la misión Mercal, que es una red para distribuir alimentos a través del país ligeramente por debajo de los precios de

mercado, en supermercados respaldados por el gobierno. El concepto de este Programa surgió en parte como resultado de la huelga general promovida por la Patronal de diciembre de 2002, que paralizó en gran medida la distribución de comida. Como consecuencia de ello, el gobierno Chávez decidió establecer una red de distribución de alimentos patrocinado por el Estado.

La Oposición, por supuesto crítica también este Programa, aduciendo que los mercados Mercal menoscaban el sector privado. Este es probablemente el caso en situaciones donde un mercado Mercal es situado junto a un supermercado normal. No obstante, al igual que con el Programa Barrio Adentro, los Mercados Mercal están ideados para atender áreas desatendidas actualmente por el sector privado. Así, el impacto que éstos tendrán en el sector privado probablemente no será tan grande. Cuando se revisan los muchos programas que existen para cambiar la pobreza de Venezuela bajo el gobierno de Chávez, queda claro que el mayor énfasis está en la alimentación y la educación. Los programas anti-pobreza tanto a mediano como a corto plazo están centrados principalmente en este punto.

Tal y como se han planteado las misiones sociales del Gobierno Bolivariano, son una arma poderosa para acumular fuerzas entre los pueblos y enfrentar el ALCA, el neoliberalismo y al imperio. Su expansión hacia otros espacios de Latinoamérica y propuesta como referente para varios países de la región por el Gobierno Bolivariano, si es aceptada expandirá la democracia participativa a todo el Continente; y sería una especie de bola de nieve cuyos efectos y quizás, iría más allá del espacio venezolano y latinoamericano.

Las consecuencias consideradas que los objetivos trazados al principio de la investigación se corresponden con el desarrollo del tema y la relevancia de la política agroalimentaria del gobierno actual, resulta clave para la democracia, pero debemos admitir que todavía se requiere de un poco más de tiempo para hacer evaluación más detallada de los programas alimentarios que se vienen implementando en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio N., Mateuchi, N. y Pasquino (1983). Diccionario de Política. (7ª edición Tomo 1), México: Siglo Veintiuno editores.**
- Boucher, F. (1999). Los productos nutracéuticos: oportunidades para los recursos naturales autóctonos. El Papel de los investigadores. Boletín CREA N° 2. Lima Perú.**
- Boucher, F.; Brider, B.; Muchnik, J. (1998). Globalización y evaluación de la AIR en América Latina: los sistemas agroalimentarios localizados. Caracas.**
- D'Elia, Y. (2002). Estrategia de promoción de la calidad de vida. La construcción de políticas públicas. Caracas: MSDS /GTI.**
- De Falkón, G. (2005). Las circunstancias neoliberales en la revolución bolivariana: lespa. Caracas.**
- Gil Yépez, J. (1980). El papel de la elite en la formulación de políticas en Venezuela. Ciclo de Conferencias del CONICIT. Caracas – Venezuela.**
- Graham, A. (1980). El proceso organizacional. Caracas – Venezuela.**
- López, V. J. (2002). Contaminación genética amigos de la Tierra. Holanda.**
- Muchnik, J.; Sautier, D. (1998). Systems Agro-alimentaires localizes et construcción de territoires. Francia:CIRAD**
- Otero, M. y Larios F. (1997). La agricultura ampliada en América Latina y El Caribe. Lima Perú: ILCA.**
- Otero, M. y Larios F. (1997). La agricultura aplicada en América Latina y El Caribe: un nuevo enfoque en el marco de la globalización. Lima Perú: ILCA.**

- Ramos, A. (2002). **La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez.** Mérida: Centro de Investigaciones de Política Comparada.
- Rituro, M. (1999). **¿El costo de erradicar la pobreza? en un mal posible de superar,** Vol. UCAB.
- Riveros, H. (1997). **La Agroindustria rural en América Latina y El Caribe: el caso de los países andinos,** Bogotá – Colombia: CREA – ILCA.
- Rodríguez, L. (1987). **La aplicación de modelos racionales en la toma de decisiones financieras en el sector público en revista venezolana de ciencias políticas.** Mérida – Venezuela: CEPSAL. Año 1, diciembre, p: 153 – 182.
- Sartori, Giovanni (1994): **Las comparaciones en las ciencias sociales:** Alianza. Madrid. Pp. 29-49.
- Simón, H. (1962). **El comportamiento administrativo.** Madrid: Aguilar.
- Stambouli, A. (1980). **Hipótesis para la evaluación de las acciones públicas.** Caracas: CONICIT.
- Valbuena, A. (2002). **Análisis de la ley de tierras.** Barquisimeto: Instituto de Estudios Jurídicos.
- Valles, O. (1994). **Modelos de racionalidad en el manejo de las políticas públicas.** Mérida Escuela de Ciencias Políticas. ULA.
- Venezuela (2001). **Ley de tierras y desarrollo agrario.** Gaceta Oficial N ° 37.323. Caracas: La Piedra.

ANEXOS

ALIMENTOS: de la Mano con Mercal



CANALES. El gobierno se ha convertido en el "gran vendedor" de alimentos.

LAS CIFRAS MAS RECIENTES sobre la producción de alimentos que ofrece el Banco Central de Venezuela sólo llegan hasta 2002; sin embargo, bastan para decir que el valor de la producción alimentaria presente es equivalente al de 1997, casi una década atrás. Unos 12.000 millones de dólares. En términos de volumen, la producción alcanzó un nivel de 17 millones de toneladas métricas en 2003, aun por debajo de los 18 millones de TM registrados en 2000 y 2001, los mejores ejercicios de la última década. Sin embargo, el comportamiento de las importaciones poco ha tenido que ver con esa falta de dinamismo de la producción local de hecho, entre 2003 y 2004 pasaron de 1.000 millones de dólares a 1.400 millones. Eso es desarrollo endógeno... Independientemente del rubro que se tome, es invariable la relación de los últimos años: la producción interna casi se mantiene estable o sube muy modestamente, mientras las importaciones se disparan. Hay casos de casos, como el de caña de azúcar, que registra importaciones que sobrepasaron los 100 millones de dólares en 2004, lo que representa un aumento de 42,8% en compara-

ción con 2003. ¿Y la producción nacional? Ha subido en un promedio de 10% en los últimos dos ejercicios. Pero, si a lo dicho hay que agregar un caso más, no puede ser otro que el de la carne, cuyas importaciones subieron de 20 millones de dólares en 2003, a 120 millones en 2004. Algunos podrían decir que estas comparaciones no valen o no son justas, por el impacto del paro cívico en los resultados de 2003. Bien: los 120 millones de dólares importados en carne al cierre de 2004, duplican las compras externas de 2003, uno de los mejores años de este sector en cuanto a producción local.

HABRA CRECIMIENTO. Los datos que maneja la Cámara Venezolana de Alimentos indican, no obstante, que 2005 será un año de expansión en el mercado de consumo masivo, del cual alimentos representa 14%. Datos i.e. estima que el consumo masivo aumentará entre 5% y 7% en este ejercicio, pasando de 24.837 millones de dólares a 26.000 millones, aproximadamente. El año pasado el consumo de alimentos cayó 2% mientras el de cerveza creció 7% y el

de cigarrillos 2%. Las cosas de la particular cultura venezolana) pero se prevé que se expandirá, en este ejercicio, a una tasa superior a 3%.

Hay oportunidades en la industria de alimentos son diversas y atractivas, debido a un proceso de cambio estructural y modernización de los canales formales de comercialización. Según cifras de Datos i.e., las cadenas de supermercados y los hipermercados han ganado un espacio notable en el mercado de alimentos, de hecho, los hipermercados manejan 14% de este segmento en la actualidad, cuando en 1994 apenas representaban 4%. Las cadenas, por su parte pasaron de una participación de 19% a 26%, mientras que los automercados independientes y los abastos siguen siendo muy importantes, pero se observó su disminución. Mejor servicio, acceso a mejores precios y promociones, ambientes limpios y además, cada vez más, organizaciones manejan las diferencias. Sin embargo, un nuevo actor ha entrado con fuerza en este proceso: el Estado.

Y LLEGO MERCAL. Escaldado por el paro cívico, el gobierno lanzó su programa nacional de distribución de alimentos y otros productos. Y para qué negocio, lo ha hecho con éxito. Al principio, por razones técnicas, la industria nacional estuvo fuera del juego, por ello subieron tan drásticamente las importaciones, pero la nueva administración de CAVIDA ha hecho lo necesario para entrar en el negocio que parece más jugoso: los nuevos formatos de "mercado común", sobre todo el del gobierno. Mercal por lo tanto es la red más grande de distribución de alimentos en el país. Pase tres formatos: Un Supermercado, con 23 puntos de entre 300 y 700 m²; 208 Mercal Tipo I, con dos módulos de entre 154 y 274 m² y 153 Tipo II, que son administrados por cooperativas en locales pequeños, generalmente recuperados. Todos manejan el modelo de atención por autoservicio. Así las cosas, parece que el Ejecutivo ha tenido mucho éxito en esa decisión, pero en su terreno con la empresa privada y eso no es necesariamente una buena noticia. >

MERCAL, EL NUEVO PODER

Producto	Mercado Gobierno	Aumento Mercado Mercal	Precios Mercal Diferencial
Azúcar	24%	14%	-29,30%
Arroz	32%	1%	-22%
Aceite	19%	11%	-17,90%
Leche en Polvo	34%	15%	-20%
Margarina	14%	10%	-12%
Harina de Maíz	9%	-4%	-11,40%
Café	15%	15%	-15%
Pasta	11%	-7%	-30,30%

Notas: Los términos de precios no se basan en datos históricos con Cédulas de Ajuste monetario. Se usó el índice de precios al consumidor de precios al productor por kg. el aumento de la participación en el caso de Venezuela. El producto se refiere a los datos de 2003.

Fuente: Datos i.e. y Empresas de Alimentos.